

SE APORTA PUBLICACIONES

TR
JG

Panamá, 27 de marzo de 2023.

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Panamá
E. S. D.

Respetado Señor Director:

Por medio de la presente, yo Expedito Díaz Atencio, con No. cédula 9-721-202, actuando en mi condición de Representante legal de la sociedad denominada **VILLA DE LAS FLORES, S.A.**, registrada a Folio No. 155721442 del Registro Público de Panamá, hago entrega de las de los avisos de Consulta Pública.

- Publicaciones del Diario o Periódico Nacional La Estrella de Panamá, primera publicación de 24 de marzo de 2023 y última publicación de 25 de marzo de 2023.**

Publicaciones requeridas para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado "**VILLA DE LAS FLORES FASE II**". ubicado en el corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

Sin otro particular,

Atentamente

Exped. 22
Expedito Diaz
Representante Legal
VILLA DE LAS FLORES, S.A.



Internacional

El drama de Beatriz y la legalización del aborto

EFE | Jeffrey Arguedas



petados por los Estados parte.

La mujer, cuyo verdadero nombre es desconocido, vi-

que no hubo una conducta omisiva por parte de las autoridades demandadas que hubiera producido un grave

En El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití y República Dominicana está absolutamente prohibido.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMER AVISO

La empresa VILLA DE LAS FLORES, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II denominado:

Nombre del Proyecto: "VILLA DE LAS FLORES, FASE II".

Promotor: VILLA DE LAS FLORES, S.A.

Localización: El proyecto se ubica en el corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

Breve Descripción del Proyecto:

El Proyecto consiste en la construcción de un residencial de 80 viviendas con una superficie de lote de 300 m², el mismo contará con áreas de uso público, calles asfaltadas con curbetas abiertas pavimentadas y aceras peatonales, se utilizará la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales propiedad de la empresa promotora, la cual está diseñada cumpliendo con las normas ambientales y con resolución de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental, ubicada dentro de la finca en donde se desarrollará el proyecto. La superficie total del proyecto es de 39,612.24 m² ubicado en el corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos negativos: durante la fase de construcción se generarán los siguientes: Alteración de la calidad del aire, alteración de la calidad del agua, erosión y contaminación del suelo, pérdida de cobertura vegetal, perturbación de la fauna por ruidos, modificación del paisaje, molestias a los vecinos, ocurrencia de accidentes laborales, incremento en los niveles de ruido durante la fase de construcción.

Impactos positivos: se harán presentes durante la etapa de construcción y operación del proyecto, generación de empleos, incremento de la economía regional, mejoramiento de la calidad de los trabajadores y sus familias.

Medidas de Mitigación:

- Contar con un programa de recolección de desechos sólidos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los empleados, instalación de recipientes en los frentes de trabajo, recolección, transporte y disposición final.
- Colocar trampas de sedimentación en zonas donde sea necesarias.
- Prohibir el vertimiento de aguas oleaginosas a conductos de desague o parecidos, o sobre suelos desnudos.
- Evitar realizar movimientos de tierra cuando esté lloviendo, para reducir la erosión por escorrentías.
- Restaurar la vegetación afectada por la tala de árboles.
- Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria.
- Reforzar el bosque de galería de la quebrada Atolloza con especies nativas y que sean compatibles con el desarrollo del proyecto.
- Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos.
- Los vehículos y maquinarias deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Capacitar al personal sobre riesgos de accidentes y en temas de seguridad laboral.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación.

AV416255

Estrella Fugaz



**Lourdes García
Armuelles**
lourdes.garcia@laestrella.com.pa
PANAMÁ

La subsecretaria de Agricultura para el Comercio y Asuntos Agrícolas en el Exterior de Estados Unidos (EE.UU.), Alexis Taylor, confirmó que las próximas reuniones que sostendrá EE.UU. con Panamá sobre el tratado de promoción comercial (TPC) serán para implementación y no para renegociación.

“El mes que viene el Comité de Agricultura va a atender una de estas discusiones bilaterales. Estas serán enfocadas en la implementación y no en una renegociación, pero sí hay mecanismos para ver cómo se está llevando a cabo la implementación por



La subsecretaria de Agricultura para el Comercio y Asuntos Agrícolas en el Exterior de Estados Unidos, Alexis Taylor, confirmó que las próximas reuniones que sostendrá EE.UU. con Panamá sobre el tratado de promoción comercial (TPC) serán para implementación y no para renegociación.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMO AVISO

La empresa VILLA DE LAS FLORES, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II denominado:

Nombre del Proyecto: "VILLA DE LAS FLORES, FASE II".

Promotor: VILLA DE LAS FLORES, S.A.

Localización: El proyecto se ubica en el corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

Breve Descripción del Proyecto:

El Proyecto consiste en la construcción de un residencial de 80 viviendas con una superficie de lote de 300 m², el mismo contará con áreas de uso público, calles asfaltadas con curbetas abiertas pavimentadas y aceras peatonales, se utilizará la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales propiedad de la empresa promotora, la cual está diseñada cumpliendo con las normas ambientales y con resolución de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental, ubicada dentro de la finca en donde se desarrollará el proyecto. La superficie total del proyecto es de 39.612.24 m² ubicado en el corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos negativos: durante la fase de construcción se generarán los siguientes: Alteración de la calidad del aire, alteración de la calidad del agua, erosión y contaminación del suelo, pérdida de cobertura vegetal, perturbación de la fauna por ruidos, modificación del paisaje, molestias a los vecinos, ocurrencia de accidentes laborales, incremento en los niveles de ruido durante la fase de construcción.

Impactos positivos: se harán presentes durante la etapa de construcción y operación del proyecto, generación de empleos, incremento de la economía regional, mejoramiento de la calidad de los trabajadores y sus familias.

Medidas de Mitigación:

- Contar con un programa de recolección de desechos sólidos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los empleados, instalación de recipientes en los frentes de trabajo, recolección, transporte y disposición final.
- Colocar trampas de sedimentación en zonas donde sea necesaria.
- Prohibir el vertimiento de aguas oleaginosas a conductos de desague o paredes, o sobre suelos desnudos.
- Evitar realizar movimientos de tierra cuando esté lloviendo, para reducir la erosión por escorrentías.
- Restaurar la vegetación afectada por la tala de árboles.
- Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria.
- Reforzar el bosque de galería de la quebrada Atolloza con especies nativas y que sean compatibles con el desarrollo del proyecto.
- Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos.
- Los vehículos y maquinarias deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Capacitar al personal sobre riesgos de accidentes y en temas de seguridad laboral.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación.

AV.416255A